

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017– 00215

Obre a los autos el certificado de Tradición y libertad con fecha de expedición 15 de junio de 2022 aportado por el extremo demandante.

En virtud a la respuesta emitida por Delegaciones legales S.A.S. a folio 48 quien refiere que quien funge como secuestre dentro el proceso es ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA, situación que se corrobora de acta de data 16 de julio del 2021, por secretaría, ofíciase a esta última sociedad a efectos de que proceda dentro del término de cinco (5) días a rendir informe de su gestión.

Por secretaria, requiérase al Juzgado 12 de Familia de Bogotá a efectos de que proceda dentro del término de cinco (5) días a dar respuesta al oficio No. 905 del 8 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 9 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8faa36886658dcbc84a5de73adb2812aa0c4e3d724992e51b747973b8b93e4**

Documento generado en 08/09/2022 09:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>